

CONCÓN, 27 DIC 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ordinario N°557 de fecha 18 de diciembre de 2023 que indica contratar honorarios para Fiesta de Navidad 2023.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1323 de fecha 20 de diciembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y recibido en Gestión de Personas

CONSIDERANDO:

En el marco de las actividades de fin de año impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón, se informa que el día jueves 21 de diciembre 2023, se llevará a cabo "Fiesta de Navidad 2023".

La "Fiesta de Navidad 2023" es una actividad que busca proveer un espacio familiar gratuito y de calidad, será una jornada donde convergerán artistas de reconocimiento nacional con artistas locales, en un espacio, además donde participarán emprendedores de la comuna con diferentes propuestas y la instalación de un "Pueblo Cultural" con artesanos y cultores locales con diferentes disciplinas culturales.

Por tanto, considerando la necesidad del servicio de realizar la actividad se requiere contratar a:

Nombre: Oscar Salazar Pardo RUT: [REDACTED] para desarrollar presentación circense en "Fiesta Navideña 2023". El artista contempla extensa trayectoria y experiencia en las diferentes disciplinas circenses tales como: malabarismo, show de payasos, clown, artista callejero.

Para dichos efectos se considera pagar a la artista la suma de \$ 183.908 impuestos incluidos, valor acorde al mercado

27 DIC 2023

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **OSCAR SALAZAR PARDO**, RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de Presentación Circense en la actividad denominada "Fiesta de Navidad" a realizarse el día 21 de diciembre de 2023 en el Estadio Atlético desde las 16:00 horas y por un monto bruto único de \$183.908 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

- FRVMEQ/MS/0001
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS.
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
 - DIDECO
 - REGISTRO SIAPER.
 - INTERESADO.


[Handwritten Signature]
FREDDY RAMIREZ VIALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27 DIC 2023	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

26 DIC 2023

RECIBIDO HORA: _____